



MENDOZA, **09 OCT 2024.**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 29611/2024, en el que se tramita la designación de la Od. Jorgelina Lilian CONILL como PROFESORA ADJUNTA (SE) con carácter de INTERINA, en la ASIGANTURA Peridontología I, 3er.año Clínica Integrada I-Módulo 3 Peridontología II -4to.año de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con sus respectivas imputaciones presupuestarias y categoría programática;

Que corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular de dicho cargo;

Que, las declaraciones juradas de cargos, constan en la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, de la cual no surge situaciones de incompatibilidad,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de setiembre de 2024. y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, al siguiente Personal Docente a los efectos de cubrir el cargo correspondiente, que se detalla en el **Anexo I** que forman parte de la presente Resolución, en el respectivo cargo y por el periodo que se indica.

ARTÍCULO 2°.- Dicho cargo *podrá caducar* antes del término previsto, en caso de ser efectivizados por concurso u otros mecanismos reglamentarios.

ARTICULO 3°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos presentada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

Res. N° 201

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

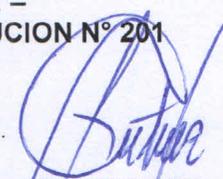
Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente Financiam	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	100 %
TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA										

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

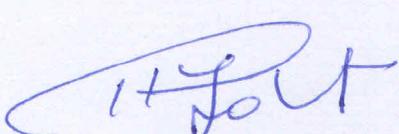
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	807	PROFESOR ADJUNTO (SE) (1 cargo)

ARTICULO 6°.- Comuníquese e inserte en el Libro del Consejo Directivo de esta Facultad. -

RESOLUCION N° 201
FEM.


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



ANEXO I-RES. 201-CD-2024

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CONILL, Jorgelina Lilian
Documento Único: (*)	23173807
CUIL o CUIT	27-23173807-5
Legajo n°	26819

(*) DNI, LC LE, Cédula Extranjera

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de setiembre de 2024
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2024

(*) no deberá consignarse fechas de términos en aquellos casos de personal docente de carácter efectivo.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Periodontología I" 3er. año y "Clínica Integrada I – Módulo 3: Periodontología II" 4to. año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Periodontología I" 3er. año y "Clínica Integrada I – Módulo 3: Periodontología II" 4to. año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
70	10	5	15	100

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO